

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE "CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PÉREZ C.L."**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las 10h00, en el local social ubicado en Avenida 9 de Octubre #100 y Malecón Simón Bolívar, piso 22, oficina #2202 del edificio "Banco La Previsora", se reúnen los socios de CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PÉREZ C.L., a saber: la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., representada por el doctor José Rafael Rosales Kuri, en su calidad de Gerente General de la misma, como titular de ciento cuatro mil seiscientos (104.600) participaciones sociales; la empresa unipersonal de responsabilidad limitada EDUARDO CARMIGNIANI EURL SERVICIOS JURÍDICOS, representada por el abogado Eduardo Carmigniani Valencia, como titular de cincuenta y dos mil trescientas (52.300) participaciones sociales; y, el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, por sus propios y personales derechos, como titular de cincuenta y dos mil trescientas (52.300) participaciones sociales; por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente pagado, que asciende a doscientos nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$209.200,00), dividido en doscientos nueve mil doscientas (209.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Punto Uno: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, respecto de la marcha de ésta durante el ejercicio económico 2015;

Punto Dos: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2015;

Punto Tres: Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015;

Punto Cuatro: Resolver acerca del destino de los beneficios sociales; y,

Punto Cinco: Resolver acerca de la designación de comisarios principal y suplente de la compañía.

Actúan como Presidente y Secretario de la sesión, los abogados Eduardo Carmigniani Valencia y José Rafael Rosales Kuri, por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el orden del día acordado.

Acto seguido pasa a tratarse el primer punto del orden del día, para lo cual se da lectura al informe presentado por el doctor José Rafael Rosales Kuri, respecto de los negocios sociales durante el ejercicio fiscal del año 2015. Luego de darse lectura al referido informe, con la moción hecha por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador de que éste sea aprobado, la Junta, con la abstención que corresponde, resuelve por unanimidad aprobarlo.

A continuación, la Junta pasa a tratar acerca del segundo punto del orden del día, para lo cual por secretaría se da lectura al informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio fiscal 2015, con lo cual se da por tratado y conocido el mismo.

Inmediatamente la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver respecto del balance general y el estado de pérdidas y ganancias referentes al ejercicio fiscal 2015. Con base en la información recibida, y luego de la moción presentada por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador en el sentido de que los mencionados balance general y estado de pérdidas y ganancias referentes al ejercicio fiscal 2015 sean aprobados, la Junta General, con la abstención que corresponde, resuelve aprobarlos por unanimidad.

En relación con el cuarto punto del orden del día, respecto del destino de las utilidades netas generadas durante el ejercicio fiscal 2015, luego de que el Gerente General mocionara que éstas sean destinadas a aumentar las reservas facultativas de la compañía, los socios resuelven unánimemente aceptar dicha moción y, por tanto, que las utilidades habidas en el ejercicio fiscal del año 2015 se destinen a aumentar las reservar facultativas de la compañía.

A continuación, pasa a conocerse el quinto punto del orden del día, para lo que el Gerente General propone a la Junta que reelija al señor Oscar Fernández Ramos, como comisario principal de la compañía. La Junta acoge la propuesta del Gerente General y elige al al señor Oscar Fernández Ramos como comisario principal de la compañía, autorizando al Gerente General la determinación de su remuneración y postergando para una nueva oportunidad la designación del comisario suplente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h40.- f) Eduardo Carmigniani Valencia, Presidente de la sesión.- f) José Rafael Rosales Kuri, Gerente General-Secretario de la sesión.- Los socios: p. CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., f) José Rafael Rosales Kuri, Gerente General.- p. EDUARDO CARMIGNIANI EURL SERVICIOS JURÍDICOS, f) Eduardo Carmigniani Valencia.- f) Pedro Manuel Pérez Salvador.-

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.-  
Guayaquil, abril 14 de 2016



José Rafael Rosales Kuri  
Gerente General-Secretario de la sesión